CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de enero de 2025 Hora: 16:29:16
Recibo No. AA25080473
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25080473A8D7C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA DE LATINO AMERICA SIGLA S A S
Sigla: SAS
Nit: 900.641.409-3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02348851
Fecha de matrícula: 2 de agosto de 2013
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 14 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 47 # 106 - 08
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: sonia.vasquez@sigla-sas.com
Teléfono comercial 1: 7293735
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 47 # 106 - 08
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: sonia.vasquez@sigla-sas.com
Teléfono para notificación 1: 7293735
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de enero de 2025 Hora: 16:29:16
Recibo No. AA25080473
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25080473A8D7C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 30 de julio de 2013 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de agosto de 2013, con el No. 01753967 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA DE LATINO AMERICA SIGLA S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social la ejecución de cualquier actividad comercial o civil lícita sin limitación alguna, de conformidad con lo autorizado por el Artículo 5, numeral 5, de la Ley 1258 de 2008, y específicamente podrá desarrollar actividades relacionadas con topografía en general, escáner terrestre, inerciales, exploración sísmica, exploración geotécnica, evaluación de pavimentos, fotogrametría aérea, diseño geométrico de vías, diseño de redes eléctricas, canales, oleoductos, poliductos, y demás relacionadas con tecnologías de medición y proceso de datos. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá celebrar toda clase de contratos con personas de carácter público o privado; adquirir, dar o tomar en arrendamiento, gravar o limitar el dominio de toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales; adquirir bienes raíces para explotarlos comercialmente o enajenarlos cuando ya no fueren necesarios para sus empresas o cuando por razones de necesidad o de conveniencia fuere aconsejable su disposición; constituir garantías sobre activos muebles o inmuebles y celebrar las operaciones financieras que le permitan adquirir los fondos u otros activos necesarios para sus inversiones; constituir prendas e hipotecas sobre sus activos muebles e inmuebles, y avalar, afianzar o en cualquier otra forma garantizar obligaciones de sus filiales y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de enero de 2025 Hora: 16:29:16
Recibo No. AA25080473
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25080473A8D7C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subsidiarias: De compañías bajo su control o de filiales. Y subsidiarias de éstas, y obligarse solidaria o conjuntamente con unas u otras; tomar dinero en mutuo, emitir bonos y celebrar todas las operaciones financieras que le permitan adquirir los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de sus operaciones; promover la fusión, combinación o reorganización de empresas ya existentes o la creación y constitución de nuevas empresas; asociarse con terceros, mediante el uso de cualquier modalidad asociativa permanente o temporal de las que consagra la ley colombiana para la cabal realización de su objeto; constituir compañías filiales para la explotación de cualesquiera actividades comprendidas en el objeto social y tomar interés como partícipe o asociada de otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero, en bienes o en servicios a tales sociedades o empresas, enajenar sus cuotas, acciones o derechos en las mismas; fusionarse con ellas o absorberlas; aportar a ellas o recibir de ellas la totalidad o parte de sus activos; constituir compañías filiales y subsidiarias para el desarrollo de cualesquiera actividades comprendidas en el objeto social, establecer sucursales de la sociedad tanto dentro como fuera del territorio nacional, asignando a su administrador facultades propias de representación legal y gerencia de la matriz: La administración inmediata de la compañía, su representación en juicio y fuera de juicio, y la gestión de los negocios sociales conforme a las facultades otorgadas para la gerencia en los artículos 54 y 55 del estatuto social; vincularse a otras compañías dentro de los mismos ramos, y hacer aportes a aquellas o a éstas en dinero, en bienes o en servicios; cambiar la forma o la naturaleza de sus inversiones, y realizarlas o liquidarlas cuando las circunstancias lo exijan o la hagan aconsejable por razones de seguridad, rentabilidad o conveniencia; y, en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, de cualquier naturaleza, que guarden relación directa de medio a fin con el objeto social aquí indicado, y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente, derivados de su existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.600.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de enero de 2025 Hora: 16:29:16
Recibo No. AA25080473
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25080473A8D7C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 1.600,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $800.000.000,00
No. de acciones : 800,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $800.000.000,00
No. de acciones : 800,00
Valor nominal : $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración inmediata de la compañía, su representación en juicio y fuera de juicio, y la gestión de los negocios sociales estará a cargo de un Gerente. En las faltas temporales o accidentales del Gerente, o en cualquier momento, será reemplazado por dos suplentes del Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Como representante legal de la compañía, en juicio y extrajudicialmente, el Gerente tiene facultades para celebrar o ejecutar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la compañía, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma. El Gerente queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso-administrativas en que la compañía tenga interés o deba intervenir, e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de enero de 2025 Hora: 16:29:16
Recibo No. AA25080473
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25080473A8D7C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

interponga; novar obligaciones o créditos; suscribir títulos valores de contenido crediticio a condición de que exista contraprestación cambiaria en favor de la compañía; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones. Son atribuciones del gerente y de sus suplentes: 1. Ejecutar las resoluciones de la asamblea general de accionistas y/o de la Junta Directiva. 2. Velar porque todos los trabajadores de la compañía cumplan satisfactoriamente con sus deberes; suspender a los de su dependencia cuando lo juzgue necesario; designar interinamente a quienes deban reemplazarlos, y dar cuenta de todo ello a la Junta Directiva o a la asamblea general de accionistas para que estos resuelvan lo que estimen necesario o conveniente. 3. Constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que juzgue necesarios para que; obrando bajo sus órdenes, representen a la compañía, y determinar sus facultades, previa autorización de la Junta Directiva o de la Asamblea General de Accionistas cuando se trate de constituir apoderados generales. 4. Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines sociales, sometiendo previamente a autorización de la Junta Directiva o a la Asamblea General de Accionistas los negocios en que la esta deba intervenir por disposición de los estatutos o de la ley. 5. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la compañía y de que todos los valores pertenecientes a ella y los que se reciban en custodia o depósito se mantengan con la seguridad debida. 6. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sus reuniones ordinarias o extraordinarias. 7. Cumplir las funciones que, en virtud de delegación expresa de la Junta Directiva o de la Asamblea General de Accionistas le sean confiadas transitoriamente o para casos especiales. 8. Las demás que le corresponden de acuerdo con la ley o por la naturaleza de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 011 del 14 de marzo de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2016 con el No. 02142013 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

Gerente	Roche David Daniel	C.E. No. 000000000413208

Por Acta No. 27 del 23 de agosto de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2022 con el No. 02874128 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Fernando Martinez Borelly	C.C. No. 000000008687503

Por Acta No. 011 del 14 de marzo de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2016 con el No. 02142013 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Gerente	Gonzalo Gomez Juan Gonzalo	C.E. No. 000000000412519

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 011 del 14 de marzo de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2016 con el No. 02142015 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Fernando Martinez Borelly	C.C. No. 000000008687503
Segundo Renglon	Gonzalo Gomez Juan Gonzalo	C.E. No. 000000000412519
Tercer Renglon	Roche David Daniel	C.E. No. 000000000413208

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de enero de 2025 Hora: 16:29:16
Recibo No. AA25080473
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25080473A8D7C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 020 del 15 de abril de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de junio de 2020 con el No. 02575074 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	CRG CONSULTING S A S	N.I.T. No. 000009009357417

Por Documento Privado del 18 de mayo de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de junio de 2020 con el No. 02575075 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Carlos Raul Ruiz Galindo	C.C. No. 000000079331651 T.P. No. 37316-T
Revisor Fiscal Suplente	Karina Nohemi Bedoya Torres	C.C. No. 000000052390748 T.P. No. 151428-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 001 del 2 de septiembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01768996 del 27 de septiembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 011 del 14 de marzo de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02141992 del 20 de septiembre de 2016 del Libro IX
Acta No. 012 del 10 de noviembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02162162 del 30 de noviembre de 2016 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de enero de 2025 Hora: 16:29:16
Recibo No. AA25080473
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25080473A8D7C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 27 de julio de 2017 de Representante Legal, inscrito el 28 de julio de 2017 bajo el número 02246743 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matríz: SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA DE LATINO AMERICA SIGLA S A S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- SIGLA IBEROAMERICA S.L
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 2017-06-05

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 7020

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de enero de 2025 Hora: 16:29:16
Recibo No. AA25080473
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25080473A8D7C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 18.006.382.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 30 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 14 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de enero de 2025 Hora: 16:29:16
Recibo No. AA25080473
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25080473A8D7C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

